

15.893,5 euros de principal y 3.178,7 euros de intereses y costas provisionales.

Vitoria-Gasteiz, 21 de septiembre de 2007.—Secretario Judicial.—59.743.

### AMV ERKENBRAND, S. L.

ANUNDEK, S. L.

### GRANALLADO CORTE VIBRADOS Y MONTAJES ESPECIALES GRACORVI, S. L.

*Declaración de insolvencia*

Don Jesús Sevillano Hernández, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 1 de Vitoria-Gasteiz,

Hace saber: Que en la ejecución n.º 68/07 seguida contra el deudor AMV Erkenbrand, S.L., Anundek, S.L. y Granallado Corte Vibrados y Montajes Especiales-Gracorvi, S.L., se ha dictado el 21 de septiembre de 2007 auto por el que se ha declarado la insolvencia provisional, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 24.829,67 euros de principal y 4.965,93 euros de intereses y costas provisionales.

Vitoria-Gasteiz, 21 de septiembre de 2007.—Secretario Judicial.—59.745.

### ANDALUZA DE TRAVIESAS, S. A.

*Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la compañía, se convoca a los señores accionistas de la sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en Málaga, en la sala de reuniones de la oficina principal, calle Atarazanas, 2 - entreplanta, 29005 Málaga, el día 6 de noviembre de 2007, a las 12:00 horas, en primera convocatoria o, en segunda convocatoria, el día 7 de noviembre de 2007, a la misma hora quedando anulada la anterior

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta anterior.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la V ampliación de capital por importe de 5.820.000 euros, mediante aportaciones dinerarias. Las nuevas acciones resultantes de la ampliación se emitirán a un valor nominal de 60,1 euros/acción.

Tercero.—Nombramiento de Auditor de cuentas.  
Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Sevilla, 20 de septiembre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Porras Fontiveros, visto bueno Presidente, Antonio García Garrido.—61.116.

### ARMADURAS Y MONTAJES FÉRREOS, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de insolvencia.*

Doña Begoña Monasterio Torre, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social, número uno de los de Bilbao. (Bizkaia),

Hago saber: En la Pieza de Ejecución n.º 8/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Luis María Plaza Santos y Fernando Usigna Usigna contra la Empresa denominada Armaduras y Montajes Férreos Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado la siguiente parte dispositiva:

En atención a lo dispuesto se acuerda declarar al/llos ejecutado/s, la/s empresa Armaduras y Montajes Férreos Sociedad Limitada, en declaración de insolvencia total,

por importe de 4.962 euros de principal, más la de 992 euros calculadas para intereses, gastos y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional.

Bilbao, 13 de septiembre de 2007.—Secretaria Judicial, Begoña Monasterio Torre.—59.734.

### ASTURQUIFER, S. L.

*Declaración de insolvencia*

Doña Olga Peña García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número cuatro de Gijón,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 21/2006 se tramitan autos de ejecución, promovido por don Leonardo César Cioffi Ricciardi, contra la Empresa Asturquifer, S. L., en los cuales se ha dictado auto con fecha 17 de enero de 2007 por el que se declara a la ejecutada Asturquifer, S. L., en situación de insolvencia total con carácter provisional para hacer pago de 3.363,58 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Gijón, 21 de septiembre de 2007.—Secretaria Judicial, Olga Peña García.—59.661.

### AUTOELECTRICIDAD ONDO, S. A.

*Reducción de capital social*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, y a los efectos del artículo 166 de la misma Ley, se hace público que la Junta general de accionistas de la sociedad celebrada el día 3 de septiembre de 2007, ha acordado la reducción de su capital social en la cifra de 36.047,98 euros, mediante la amortización de 2.999 acciones propias en cartera con un valor nominal cada una de ellas de 12.02 euros, quedando el nuevo capital social en 226.300,54 euros.

Vitoria-Gasteiz, 10 de septiembre de 2007.—La Secretaria del Consejo, Blanca San Vicente Aguinaco.—59.665.

### BERDABIO, S. A.

*Reducción de capital social*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General, Universal y Extraordinaria de accionistas de esta Sociedad ha acordado, por unanimidad, con fecha 15 de septiembre de 2007, reducir el capital social en la suma de 28.848 euros, con la finalidad de amortizar las 4.800 acciones de Autocarera, números 7.461 a 8.000; 11.501 a 11.920 y 32.001 a 35.840.

Tras esta operación, queda establecida la nueva cifra de capital social en 296.419,21 euros, compuesta por 49.321 acciones de 6,01 euros de nominal cada una, numeradas del 1 al 49.321, con la consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

San Sebastián, 20 de septiembre de 2007.—La Presidenta del Consejo de Administración, Ana M.ª Ibarгойen Cancio.—59.633.

### BOROS FRANCISC LUCIAN

*Declaración de insolvencia*

Doña Ana de Pedro Ballesteros, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 1 de Salamanca,

Hago saber: Que en ejecución n.º 154/2007 se ha dictado auto en cuya parte dispositiva. Se acuerda: Declarar la insolvencia total, con carácter provisional, de la empresa

ejecutada Boros Francisc Lucian, en las presentes actuaciones por la cantidad de 2.250,81 euros de principal.

Salamanca, 20 de septiembre de 2007.—Secretario Judicial.—60.029.

### BT ESPAÑA, COMPAÑÍA DE SERVICIOS GLOBALES DE TELECOMUNICACIONES, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

### ARRAKIS SERVICIOS Y TELECOMUNICACIONES, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

*Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, se hace público que el socio único de la mercantil BT España, Compañía de Servicios Globales de Telecomunicaciones, S. A., Sociedad Unipersonal y el socio único de Arrakis Servicios y Comunicaciones, S. L. Sociedad Unipersonal adoptaron, el 27 de septiembre de 2007, acuerdos aprobando la fusión por absorción de ésta última por parte de la primera. Dicha fusión se aprobó conforme al proyecto de fusión redactado y suscrito por los Administradores de ambas sociedades y que resultó depositado, con fecha 24 de septiembre de 2007, en los Registros Mercantiles de Madrid y de Sevilla, donde respectivamente radican los domicilios sociales de las entidades absorbente y absorbida. De acuerdo con el citado precepto, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, partícipes y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión y los balances de fusión en los respectivos domicilios sociales.

Los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos regulados por el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 27 de septiembre de 2007.—El Consejero-Secretario de BT España, Compañía de Servicios Globales de Telecomunicaciones, S. A., Sociedad Unipersonal y de Arrakis Servicios y Comunicaciones, S. L., Sociedad Unipersonal, Luis Argüello Álvarez.—61.179.

1.ª 5-10-2007

### CARCHEMUR, S. L.

*Declaración de insolvencia*

Hago saber: Que ante este Juzgado de lo Social n.º 1 de Ciudad Real se siguen autos de ejecución n.º 137/06 a instancia de don Fermín Monteagudo Sánchez Cambronero frente a Carchemur S.L. en los que se ha dictado auto cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

«Declarar al ejecutado Carchemur S.L. en situación de insolvencia total por importe de 6.674,62 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional...».

Ciudad Real, 18 de septiembre de 2007.—Secretario Judicial, Lucio Asensio López.—59.735.

### CLUB DE GOLF LES SORTS, S. A.

Convocatoria a la Junta general extraordinaria de accionistas a celebrar el lunes, 19 de noviembre de 2007, a las 17:00 horas, en primera convocatoria, y a las 18:00 horas, en segunda convocatoria, en el domicilio social de la sociedad, en Teulada-Moraira, avda. del Portet, 11, 1.º izquierda.

## Orden del día

Primero.—Liquidación y disolución de la Sociedad.

Notas: A) Cualquier accionista tiene el derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación, y el informe de los auditores de cuentas, si lo hubiere. B) Todo accionista que tenga derecho de asistencia, podrá hacerse representar por otra persona, aunque ésta no sea accionista. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para esta Junta.

Teulada-Moraira, 25 de septiembre de 2007.—El Administrador, Carlos Alberto Parra Candia.—59.659.

## COMPONENTES ELECTRÓNICOS CORMIG, S. A.

### Declaración de insolvencia

Doña María Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Servicio Común de Notificaciones y Embargos de los Juzgados de lo Social de Barcelona, hago saber: en el procedimiento de ejecución número 158/07 y acumuladas de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de María Isabel Brugas Argudo y otros se ha dictado auto de fecha 19.09.2007 por el que se declara a los ejecutados Componentes Electrónicos Corming, S. A., en situación de insolvencia legal total por importe de 355.518,86 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 19 de septiembre de 2007.—Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5, María Nieves Rodríguez López.—60.004.

## COMUNIDADES Y EDIFICIOS COMUNALIA, SOCIEDAD LIMITADA

### Declaración de insolvencia

Doña Marta María Menárguez Salomón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 24 de Madrid,

Hago saber: Que en los autos tramitados en este Juzgado con el número 127/06 ejecución número 51/07, seguidos a instancia de Atilio Fidel Sanabria Salinas contra «Comunidades y Edificios Comunalía, Sociedad Limitada» sobre cantidad, se ha dictado en fecha 25 de septiembre de 2007 auto de declaración de insolvencia parcial de la ejecutada por importe de 865,5 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos como provisional.

Y expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 25 de septiembre de 2007.—Marta María Menárguez Salomón, Secretaria Judicial.—60.005.

## CONSORCIO JABUGO, SOCIEDAD ANÓNIMA

(Sociedad parcialmente escindida)

## AGROPECUARIA SIERRAMONTE 2007, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad beneficiaria)

De conformidad con lo establecido en los artículos 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal, de accionistas de la citada

sociedad, celebrada el día 3 de octubre de 2007, aprobó por unanimidad, la escisión parcial de Consorcio Jabugo, Sociedad Anónima, mediante la segregación de una parte de su patrimonio, a favor de la entidad, de nueva creación «Agropecuaria Sierramonte 2007, Sociedad Limitada», en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores y depositado en el Registro Mercantil de Sevilla el día 25 de septiembre de 2007 y en base al Balance de Escisión de la Sociedad Consorcio Jabugo, Sociedad Anónima, de fecha 30 de junio de 2007.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Sevilla, 3 de octubre de 2007.—Joaquín J. Noval Lamas Secretario del Consejo de Administración.—61.031.

1.ª 5-10-2007.

## CONSTRUCCIONES LANEAN, S. L.

### Declaración de insolvencia

Doña Aránzazu Ballesteros Pérez de Albéniz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social 2 de Pamplona,

Hago saber: Que en este juzgado se tramita ejecutoria núm. 66.2007 a instancias de Miren Arantza García López, contra Construcciones Lanean, S. L., donde se ha dictado auto el 17.9.07 que contiene parte dispositiva siguiente:

Se declara al ejecutado Construcciones Lanean, S. L., en situación de insolvencia total, con carácter provisional por importe de 490 euros, a los fines de la presente ejecución, sin perjuicio de continuar el procedimiento ejecutivo si llegare a mejor fortuna.

De conformidad con lo establecido en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral (tras la redacción dada por la Ley 22/03, de 9 de julio, Concursal) procedase a publicar la presente resolución en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Procedase al archivo de las presentes actuaciones, dejando nota en el Libro de Registro de su razón.

Pamplona, 24 de septiembre de 2007.—Secretaria Judicial, doña Aránzazu Ballesteros Pérez de Albéniz.—60.026.

## CONSTRUCCIONES NORTEÑA 2006, SOCIEDAD LIMITADA

### Declaración de insolvencia

Doña Begoña Monasterio Torre, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social, número Uno de los de Bilbao. (Bizkaia),

Hago saber: En la Pieza de Ejecución n.º 44/07 de este Juzgado de Lo Social, seguido a instancias de D/Dª David Miguel Sanz contra la Empresa denominada Construcciones Norteña 2006, Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado la siguiente Parte Dispositiva:

En atención a lo dispuesto se acuerda declarar al/los ejecutado/s, la/s empresa Transportes Construcciones Norteña 2006, Sociedad Limitada, en declaración de insolvencia total, por importe de 11.097,60 euros de principal, más la de 2.219 euros calculadas para intereses, gastos y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como Provisional.

Bilbao, 7 de septiembre de 2007.—Secretaria Judicial, Begoña Monasterio Torre.—59.739.

## DAIKIN A.C. SPAIN, S. A. Sociedad unipersonal (Absorbente)

## MC QUAY ESPAÑA, S. A. Sociedad unipersonal (Absorbida)

### Anuncio de fusión por absorción

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el socio único de la sociedad «Daikin A.C. Spain, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal) y de la sociedad «MC Quay España, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal), aprobaron el día 28 de septiembre de 2007 la fusión por absorción de la sociedad «MC Quay España, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal) por parte de la Sociedad «Daikin A.C. Spain, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal), y en consecuencia, la disolución sin liquidación de «MC Quay España, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal) y la transmisión en bloque de todo su patrimonio, derechos y obligaciones, a «Daikin A.C. Spain, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal) en los términos previstos en el proyecto de fusión de fecha 26 de septiembre de 2007, aprobado y firmado por todos los Administradores de las dos sociedades.

Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a los accionistas y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión de obtener gratuitamente el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión.

Asimismo, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades que intervienen en la fusión a oponerse a ésta durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos de los artículos 243 y 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 28 de septiembre de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración de la sociedad «Daikin A.C. Spain, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal), Fernando Corral López.—El Administrador único de la sociedad «MC Quay España, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal), Hiroshi Fujioka.—60.104.

y 3.ª 5-10-2007

## DEIDA, S. A.

### Reducción de capital

Como Administrador Único de la Sociedad, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, la Junta General Extraordinaria de accionistas celebrada el día 17 de julio de 2007, ha acordado efectuar una reducción del capital social por importe de 225.379,54 euros, con la finalidad de proceder a la condonación de dividendos pasivos en esa misma cantidad, mediante la reducción del nominal de los títulos emitidos en la ampliación de capital realizada con fecha 29 de abril de 2003, y de acuerdo con las siguientes condiciones:

Las acciones sujetas a la reducción de capital, son exclusivamente las procedentes de la ampliación de capital del 29 de abril de 2003, la cual se instrumentó mediante la emisión de 50.000 acciones, numeradas del 53.501 al 103.500, ambas inclusive, con un valor nominal de 6,01 euros cada una de ellas, habiéndose suscrito, en su día, la totalidad de las acciones emitidas, y habiéndose desembolsado en el momento de la suscripción el equivalente al 25% del total emitido, y quedando pendiente de desembolsar el 75% restante que totaliza un importe de 225.379,54 euros.

Tras la reducción, dichas 50.000 acciones pasarán a tener un valor nominal de 1,503 euros por acción, ahora totalmente desembolsadas y al portador, procediéndose seguidamente a la agrupación, amortización y renumeración de las citadas acciones, de tal manera que se agrupen de cuatro en cuatro, para que tres de ellas se amorticen y la restante subsista, quedando así un número de 12.500 acciones vivas y amortizando las 37.500 acciones restantes.